# CONCURSO DE RELATO CORTO Y MICRORRELATO DE NAVIDAD AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

La Concejalía de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Comercio convoca **el Concurso de Relato Corto y Microrelato** con el objeto de fomentar el espíritu navideño y la pasión por la lectura y la escritura, incentivando y premiando la participación ciudadana a través del tema "Vive la Navidad"

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### 1. Convocatoria.

Se convoca el **Concurso de Relato Corto y Microrrelato** "Vive la Navidad 2020" para vecinos empadronados en el municipio.

#### 2. Tema

El tema elegido para el microrrelato y el relato corto será esta navidad tan especial enmarcada en la actual situación de la pandemia covid19.

# 2. Participantes TANTO EN MICRORRELATO COMO EN RELATO CORTO

Categoría A: menores de 16 años

Categoría B: mayores de 16 años

## 3. Dimensiones, soporte y forma de entrega.

El número de palabras que deberá contener el Microrrelato será de un **mínimo de 10 palabras y un máximo de 60 sin contar el título**. La obra será inédita.

El número de palabras que deberá contener el Relato Corto será de un **mínimo de 500 palabras y un máximo de 700 palabras sin contar el título**. La obra será inédita.

# 4. Objetivo.

Los objetivos de la presente iniciativa son:

- Fomentar el espíritu navideño.
- Fomentar la lectura y escritura entre la juventud.
- Fomentar la creatividad creativa de los participantes.
- Impulsar la participación ciudadana.

# 5. Participantes y plazos de presentación.

Los interesados en participar, deberán inscribirse en el correo electrónico <u>cultura@sanvicentedelabarquera.es</u> solicitando formar parte del concurso, desde el día 1 DE DICIMEBRE y **hasta las 14:00 h. del día 20 de diciembre**, ambos inclusive.

Deberán enviar adjunto el texto propuesto en formato pdf no editable.

También pueden dejarlo en la Casona del Cantón dentro de un sobre con nombre y apellidos firmando todas las hojas del material presentado.

Los participantes ceden al Ayuntamiento los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de los materiales presentados por tiempo indefinido.

## 6. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado estará constituido por miembros vinculados con la cultura.

Los criterios sobre los que se determinarán las decisiones del Jurado serán establecidos en el momento de la valoración de las obras, teniendo en cuenta sobre todo la creatividad y originalidad de los trabajos y que se ciñan al tema propuesto.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el Ayuntamiento el 22 de diciembre 2020.

La decisión tomada por los miembros del Jurado será inapelable.

# 7. Premios y categorías.

Contaremos con los siguientes premios en dos categorías por cada estilo (Relato Corto y Microrrelato):

#### **MICRORRELATO**

CATEGORÍA A: Mayores de 16 años

**1º Premio**: Vale regalo valorado en 150**€ 2º Premio**: Vale regalo valorado en 100**€ 3º Premio**: Vale regalo valorado en 75**€** 

CATEGORÍA B: Menores de 16 años

1º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 100€ 2º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 50€ 3º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 35€

#### **RELATO CORTO**

CATEGORÍA A: Mayores de 16 años

**1º Premio**: Vale regalo valorado en 150**€ 2º Premio**: Vale regalo valorado en 100**€ 3º Premio**: Vale regalo valorado en 75**€** 

CATEGORÍA B: Menores de 16 años

1º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 100€ 2º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 50€ 3º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 35€

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el **22 de diciembre** de 2020 en la página web de www.sanvicentedelabarquera.es y también se comunicará en la radio y redes sociales.

## 8. Entrega de Premios.

La entrega de premios a los ganadores del concurso se realizará en la fecha, y forma que el Ayuntamiento designe, anunciándose y publicitándose con suficiente antelación, y teniendo siempre en cuenta las circunstancias sanitarias y restricciones vigentes en cada momento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a tomar imágenes del concursante ganador de cada categoría, en el acto de entrega del premio, previa autorización firmada del mismo, y siempre para su difusión con fines no lucrativos.

#### 9. Organización.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases y de las obligaciones que de ellas se deriven así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como la realización de los cambios que pudiesen realizarse que se publicarán en los medios de comunicación del Ayuntamiento (WEB Y REDES SOCIALES)

La consignación presupuestaria a la que le imputan las presentes bases y convocatoria es 433.48000 la cual se aprueba la autorización y disposición del crédito en el presupuesto municipal en vigor.

Para más información deben dirigirse al teléfono 942 710012, o al correo electrónico cultura@sanvicentedelabarquera.es